

DECRETO N°

1332

TEMUCO,

VISTOS:

17 ABR. 2023

1.-El presupuesto de gasto del municipio, para el año 2023, aprobado por el Decreto Alcaldicio N°4820 de fecha 21 de diciembre de 2022.

2.-las facultades que me confiere la ley N°18.695 orgánica constitucional de municipales.

3.- La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar una actividad informativa dando a conocer a la comunidad, la gestión realizada a través de los proyectos ejecutados por el municipio.

DECRETO:

1.-Apruébese la actividad Temuco Cuenta, según detalle:

Nombre de la Actividad	"TEMUCO CUENTA" DIRIGIDO A AUTORIDADES Y DIRIGENTES TERRITORIALES Y SOCIALES DE TEMUCO.
A quienes va dirigido	Autoridades, directores de servicio organizaciones territoriales y sociales de la comuna de Temuco.
Objetivo General de la Actividad	Entregar información sobre los diferentes proyectos ejecutados y por ejecutar.
Objetivo Específico de la Actividad	Dar a conocer información a la comunidad de los diferentes proyectos y programas que ejecuta el municipio.
Fecha de la Actividad	mes de mayo de 2023.
Gasto Programado	\$58.000.000 (cincuenta y ocho millones de pesos) Centro de costo 13.02.03 Item. 215.22.08.011.003
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico día la actividad

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, al Centro de Costo 13.02.03 , Ítem de gasto 22.08.011.003. monto \$58.000.000.- (cincuenta y ocho millones de pesos)

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Desígnese como ejecutor responsable de la supervisión al jefe de Depto. de Comunicaciones y Relaciones Públicas Don Jaime Martínez Antivil.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MCC/HVA/

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Depto. de Comunicaciones y RRPP
- Oficina de Partes.



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO



MUNICIPALIDAD
ALCALDE
TEMUCO



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



Municipalidad Temuco
V&B
D. Asesoría Jurídica